RESOLUCIÓN Nº 1208/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MARRAING" AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº. 04/2010 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL TRAMO ITA – PARANAMBU 2 POTRERO POI.-

Itá, 30 de Abril de 2010

VISTA: El llamado a Contratación por LICITACION PUBLICA NACIONAL para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO".----------

CONSIDERANDO: Que es una necesidad contar con el mejoramiento de nuestros caminos para la mejor circulación de vehículos y seguridad para los vecinos de la zona y también pudiendo de esta manera contribuir con nuestro municipio a favor del pueblo.-

Que el articulo 62 de la referida ley Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general **"...b) administrar los bienes y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto"**;----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1).OBYSER SRL	MONTO: 396.721.000
2) MM. S.A	MONTO: 533.530.993
3) ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS	MONTO: 574.705.115
4) CONSTRUCTORA ECO S.A.	MONTO: 582.372.590
5) MARRAING	MONTO: 585.764.631
6) NELVIM	MONTO: 601.741.500
7) EMPRESA CONSTRUCTORA S.G S.R.L	MONTO: 732.180.000
8) TECNOLOGIA DEL SUR	MONTO: 905.088.386

Que el artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34 de la mencionada ley.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **"MARRAING"**, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: **"MARRAING"** por la suma de Gs. 585.764.631 IVA INCLUIDO (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITA INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Atilio Martin Aquino Trinidad
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITA Intendencia Municipal

Abog. Gloria Benítez de Cantero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITÁ
Intendencia Municipal
Manuel Gamarra c/ San Blás – Tel: (024) 32575
Itá – Paraguay

RESOLUCION Nº/221/2010

POR LA CUAL SE CONSIDERA APROBADA EN FORMA AUTOMATICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 4/2010, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO ITÁ PARANAMBU 2 – POTRERO POI CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITA.----------

Ita, 28 de mayo de 2010.

VISTA: La Nota presentada en fecha 7/05/2010 a la Junta Municipal, por la cual la Intendencia Municipal remite los antecedentes del caso de la Licitación Publica Nacional Nº 4/2010, para su consideración.----------

CONSIDERANDO: QUE, La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art.º 215 **ADJUDICACIONES** establece que; ***"La adjudicación corresponderá a la Intendencia Municipal"***, y que la misma ha remitido a la Junta Municipal en tiempo y forma todos los antecedentes de la adjudicación de la Licitación Publica Nacional Nº 4/2010, convocada por la Municipalidad de Itá, y conforme lo establece las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

QUE, el Art.º 216 de la misma Ley establece, **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACION;** ***"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".***----------

QUE, conforme al art. 216 de la Ley Organica Municipal que taxativamente expresa; ***"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".***----------
Qué, la nota de pedido de aprobación de la adjudicación de la Licitación No.4/2010, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO ITÁ PARANAMBU 2 – POTRERO POI CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ITA remitido a la Junta Municipal fue recepcionada por la secretaria de la Corporación Legislativa en fecha 7/05/2010, según reza el sello de mesa de entrada y hasta la fecha la Intendencia Municipal no ha recibido ninguna resolución sobre el caso de parte de la Junta Municipal y han transcurrido veinte y un días.----------

POR TANTO;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º **TENER POR APROBADA** en forma automática la Licitación Publica Nacional Nº 4/2010 convocada por la Municipalidad de Ità, conforme lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.----------

Art.2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Atilio Martín Aquino T.
Secretario General

Abog. Gloria V. Benítez de Cantero
Intendenta Municipal

Primer congreso

La Mesa Multisectorial de Software Libre (MMSL) y Tercer Milenio organizan el "Primer Congreso Internacional de Tecnologías Abiertas".

El evento se desarrollará los días 23 y 24 de abril del corriente en el Hotel Crown Plaza.

La actividad fue declarada de interés educativo por el Ministerio de Educación y Cultura y de Interés Nacional por el Poder Ejecutivo.

La conferencia denominada "Free Software Asunción 2010", cuenta con el apoyo de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap SA).

La Essap es la primera empresa pública que utiliza el software libre.

El congreso contará con la

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITÁ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONVOCA A

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2010"

La Institución Municipal, por medio de su Unidad Operativa de Contrataciones y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, realiza el llamado a Empresas Nacionales a fin de participar en la Licitación Pública Nacional Nº 04/2010, para la ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO ITÁ - PARANAMBU 2 - POTRERO PO'I".-***

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de la institución, sita en Manual Gamarra esq. Tte. Candia y San Blas, ciudad de Itá, de 10:00 a 11:00 hs, de lunes a viernes.
Dichos documentos podrán ser retirados en medios magnéticos y no tendrán costo alguno para el oferente. Asimismo, el oferente podrá acceder a los documentos de la licitación a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.constrataciones.gov.py)
Las consultas podrán ser recibidas hasta día 10 de abril del año 2010 y al Tel.: (0224) 632-575.
Los sobres conteniendo las ofertas se recepcionarán hasta las 08:40, del día 16 de abril de 2010, y la apertura se realizará el mismo día, a las 09:00 hs, en el local de la Institución Municipal.

Dpto. de UOC: Cristian Bassi
Correo electrónico: fabianbassi2009@hotmail.com

ULTIMA HORA

Editorial El País S.A.

Imprenta, Servicios Relacionados con la Impresión
Benjamín Constant Nº 658 - Tel.: 496 261/8 - Fax: 447 071
AGENCIAS
Cnel. Oviedo: Pancha Garmendia Nº 49 c/Mcal. Estig. -Telefax: 0521 203 552
Ciudad del Este: Avda. Oscar Rivas Ortellado Nº 455 - Tel.: 061 500 377 - Telefax: 061 500 613
Encarnación: Ind. Nacional c/ Constitución - Tel.: 071 202 593 - Telefax: 071 203 061

TIMBRADO Nº 11508737
Válido hasta 30 de Setiembre 2010
RUC: 80004242 - 5
FACTURA Nº
001-006- 0011361

FECHA DE EMISIÓN: 13/04/2010 **CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO/** 001-006-0011361 **/ CRÉDITO/** / CONTADO

RUC: 80000489-2 **NUMERO:**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITA **NOTA DE REMISIÓN:**

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Orden No.174997 1.658.250 Casa Central Cliente MOS: T 0224632575 TITULO:LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2010 TIPO DE ANUNCIO: Indeterminado MEDIDAS: 2x 10 Dias de Public.:4/2010: UH:14,15,16 IMP.MUNICIPAL:7.500		PAGADO		
SUBTOTAL					1.658.250
TOTAL A PAGAR	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.				1.658.250
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%)150.750	**TOTAL IVA**		150.750

El pago deberá ser efectuado en el domicilio de Editorial El País S. A., La falta de pago total en la fecha indicada en el vencimiento producirá mora automática y el saldo adeudado devengara un interés moratorio igual a la tasa máxima autorizada por el B.C.P. Sirviendo la presente factura de suficiente título ejecutivo. En caso de acción judicial, el deudor abonará en concepto de honorarios, el 15% del importe reclamado, más los gastos de justicia. Para cualquier cuestión emergente de la presente factura serán componentes los Juzgados y Tribunales Civiles y Comerciales de la Ciudad de Asunción y de los distritos de la Catedral en que se realice en caso de corresponder a la Justicia de Paz. Dejo expresa constancia que mi domicilio es el expresado en esta factura y cualquier notificación o diligencia que en él se realice producirá pleno efectos como si hubiese realizado personalmente.

PORIMUGRAFICA E.R. - HABILITACION 1004 - RUC: 80003768-5 - AV. CACIQUE LAMBARE 4209 - TEL.: 92 52 27 - LAMBARE, PARAGUAY

Conforme:

Firma del Cliente

Karina S.

Aclaración de Firma

Original (Blanco): Comprador - Duplicado (Amarillo): Archivo Tributario
Triplicado (Rosa): Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MUNICIPALIDAD DE ITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel. (02246) 32575
Dpto. Central – Itá Paraguay

Itá, 07 de mayo de 2010

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. y demás miembros de esa corporación legislativa a fin de remitirle adjunto los datos del llamado a Licitación por (LPN) LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº. 04/2010 según lo estipula la ley orgánica municipal en su SECCION TERCERA Art. 39.-

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE ITA INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITA Intendencia Municipal

JUNTA MUNICIPAL ITA SECRETARIA

bien fecha 07-05-10